

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, registró el embargo del inmueble de propiedad de la demandada.  
Bucaramanga, 22 de febrero de 2022.

*Oscar Andres Ramirez Barbosa*  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, Veintidós de febrero de dos mil veintidós.

REF: 2021-00105, Ejecutivo instaurado por Luis Ignacio Forero Avila contra Mariela Supelado Samaca.

Inscrita la medida de embargo de la cuota parte de propiedad de la demandada MARIELA SUPELANO SAMACA identificada con la c.c. 37.831.097, del inmueble inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-19724 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, se ordena el secuestro sobre el bien inmueble ubicado en la calle 21 No. 13 OOC-300 de Bucaramanga,

Para la práctica de la diligencia se comisiona con facultades para nombrar y posesionar al secuestre, señalar fecha y hora para la diligencia, señalar honorarios al secuestre por la suma de \$150.000.00, pronunciarse en torno a eventual oposición AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. Nombrase como secuestre ADMINISTRANDO SECUESTRES SAS, que recibe notificaciones en la Carrera 13 No. 35-10 Oficina 1003 Edificio El Plaza-BUCARAMANGA; quien se halla en orden de rotación en la lista oficial de auxiliares de la justicia, teléfonos: 3158425884 3223656547, correo electrónico: [as.secuestres@gmail.com](mailto:as.secuestres@gmail.com),

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 595 del C.G.P., se advierte al comisionado que por tratarse del secuestro de una cuota del inmueble embargado, debe proceder como lo dispone en el numeral 11 del artículo 593 del C.G.P., esto es, comunicando a los otros coparticipes, que en todo lo relacionado con el inmueble debe entenderse con el secuestre.

Líbrese despacho comisorio con los insertos necesarios, adjuntando copia del presente auto.

Notifíquese,

*Jesus Alejandro Mogollon Calderon*  
JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES  
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN  
ESTADOS No. 23.  
HOY, 23 DE FEBRERO DE 2022.  
*Oscar Andres Ramirez Barbosa*  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO